

ANEXO 4

Protocolo
de
Evaluación

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo de evaluación es una guía que posibilita al profesorado conocer los criterios, los indicadores y los pesos empleados en el programa DOCENTIAZ.

Los pesos de cada dimensión y subdimensión son los siguientes:

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
0. Encargo docente		(Actúa de factor corrector)
1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
2. Resultados (20%)	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación	12
	3.4. Innovación docente en Educación Superior	12
	3.5. Proyección	6

(*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

La evaluación final se clasificará en:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de **50** puntos, del total de 100, en la evaluación final de la profesora o del profesor.

En la evaluación favorable se cuentan cuatro categorías:

- Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos en la evaluación final de la profesora o del profesor.
- Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 y menor de 90 puntos.
- Evaluación sobresaliente, igual o mayor de 90 puntos, siempre que no se cumplan las condiciones para la excelencia.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella evaluación que obtenga el 90% de la puntuación correspondiente a cada una de las Dimensiones 1, 2 y 3, sin aplicar el factor corrector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje

Objeto de la Dimensión 1: Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

1.1. Planificación docente de las materias:

La Guía para el Alumnado cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona a modo de una hoja de ruta para profesorado y alumnado. El profesorado de la UPV/EHU debe ofrecer **guías bien estructuradas y completas**, que contengan la información necesaria para afrontar con garantías el aprendizaje y que estén escritas de un modo **claro y comprensible para el alumnado**.

La Guía para el Alumnado, como herramienta de planificación, es asimismo un espacio de reflexión para el profesorado. Se espera que el profesorado de la UPV/EHU desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del alumnado, etc. Así, la guía debe mostrar un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las actividades, las competencias y/o resultados de aprendizaje, las propuestas metodológicas y los criterios de evaluación efectivamente utilizados.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Guía para el Alumnado cumpla los requisitos señalados en la Base 3^a de la convocatoria y en el apartado correspondiente dentro del Procedimiento del Manual. En concreto, se deberá adjuntar la Guía para el Alumnado de la asignatura en su totalidad, con independencia del porcentaje de créditos impartidos (guía entregada al alumnado), en formato pdf, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Guía para el Alumnado estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final a la Guía para el Alumnado y, quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor. La Guía para el Alumnado, además, incluirá identificación del profesor/a, corresponderá a la asignatura seleccionada y a curso impartido dentro del periodo objeto de evaluación.

La Guía para el alumnado y la Tarea de Aprendizaje indicarán a qué curso académico corresponden; el curso académico, en ambos casos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria, 2018/19-2022/23. Además, el idioma de redacción de la Guía para el alumnado y la Tarea de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía para el alumnado y la Tarea de Aprendizaje.

El alumnado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es la adecuada.

Criterio: Guía para el Alumnado estructurada, completa y clara (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 1: Contiene los datos de identificación de la materia y del profesorado.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Confusa o solo ciertos datos generales: denominación, créditos, profesorado.	Datos básicos: denominación, titulación, créditos, tipo de asignatura y profesorado.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: nombre de la asignatura, centro, departamento, titulación, curso/módulo, cuatrimestre, nº de créditos, grupos y profesorado (identificación, despacho y forma de contacto)
Indicador 2: Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación.		
0-1-2	3	4-5
0.- No contextualiza. 1-2.- Lo hace muy someramente.	Enmarca la asignatura dentro del curso/módulo/grado y la relaciona con otras asignaturas del plan de estudios.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: ubicación, relación con otras asignaturas, conocimientos previos requeridos, relación con el ámbito profesional, perfil de salida....
Indicador 3: Presenta las competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
0.- No presenta. 1-2.- Se hace referencia a ellas pero no de manera clara, sistemática y ordenada.	Únicamente las competencias específicas de la asignatura.	4- Listado de competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje. 5-Completa: además de los listados correspondientes, aporta información adicional (las interrelaciona, las explica, etc.).
Indicador 4: Incluye los contenidos teórico-prácticos de cada tema.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Solo se ofrece un temario muy sucinto y genérico.	Se incluye un listado de temas y de tipos de prácticas.	Los temas y prácticas se describen y/o desglosan aportando detalles relevantes para el alumnado.
Indicador 5: Contiene aclaraciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje y especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.		
0-1-2	3	4-5
Apenas aclara la metodología de enseñanza-aprendizaje y no especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Incluye alguna referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Explica con detalle la metodología y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.

Indicador 6: El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.		
0-1-2	3	4-5
0.- El sistema de evaluación no se especifica. 1-2.- Incluye sólo instrumentos.	El sistema de evaluación incluye instrumentos y su valor porcentual.	El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.
Indicador 7: Incluye un cronograma en el que se expresan las horas de dedicación del alumnado según los tipos de docencia.		
0-1-2		3-4-5
0.- No		5.- Completo
Indicador 8: Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, direcciones Internet...).		
0	3	5
No.	Sí.	Sí, adecuadamente referenciados.
Indicador 9: Resulta clara y fácil de comprender para el alumnado.		
0	1-2-3	4-5
Muy confusa.	Lenguaje excesivamente técnico-pedagógico o extensión inadecuada (por exceso o por defecto).	Lenguaje comprensible para el alumnado y extensión razonable.

Criterio: * Guía para el Alumnado ajustada al plan de estudios (Peso del criterio 5 sobre 25)		
Indicador 10: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con la titulación. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 11: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con las previstas en la Guía Docente. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 12: Responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.

*La puntuación final de este apartado será la media de los indicadores 10,11 y 12.

Criterio: Guía para el Alumnado innovadora y coherente (Peso del criterio 5 sobre 25)

Indicador 13: Se aprecia coherencia entre competencias y/o resultados de aprendizaje/metodología/evaluación.

0	3	4-5
No.	Se aprecia coherencia entre algunos elementos.	Coherencia entre todos los elementos.

Indicador 14: Se planifican actividades colaborativas e individuales de forma equilibrada.

0	3	4-5
Se promueve solo una de ellas.	Se planifica alguna actividad colaborativa aislada.	Se planifican actividades de grupo compaginadas con individuales.

Indicador 15: El sistema de evaluación evalúa competencias y/o resultados de aprendizaje.

0-1-2	3	4-5
Sólo conocimiento.	Conocimiento y competencias procedimentales.	Conocimiento, competencias procedimentales y resultados de aprendizaje.

Indicador 16: Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.

0-1-2	3	4-5
Evaluación final	Se propone evaluación continuada, fundamentalmente sumativa.	Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)

Indicador 17: Puntuación del **Ítem 1** de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. ("*La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra profesión*")

Indicador 18: Puntuación del **Ítem 2** de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. ("*El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma*")

1.2. Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

El desempeño docente debiera ser acorde con las competencias que se tratan de promover en la materia y estar, además, en línea con el modelo IKD, es decir, que se trate de una enseñanza centrada en el alumnado y que promueva su aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo. Los procesos de comunicación de resultados, revisiones y evaluaciones constituyen elementos esenciales de los procesos de evaluación. El profesorado debe establecer y comunicar los criterios de evaluación e informar al alumnado sobre sus progresos y áreas de mejora, de modo que la evaluación tenga un carácter formativo y continuo.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Tarea de Aprendizaje cumpla los requisitos señalados en la Base 3^a de la convocatoria y en el apartado correspondiente dentro del Procedimiento del Manual. En concreto, se deberá adjuntar una tarea de aprendizaje, en formato pdf, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Tarea de Aprendizaje estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final; quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor.

Asimismo, la Tarea de Aprendizaje debe ser la entregada al alumnado y no un documento dirigido a la Comisión evaluadora.

El idioma de redacción y curso académico de impartición deberá coincidir en la Guía para el Alumnado y la Tarea de Aprendizaje.

El alumnado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es adecuado.

Criterio: Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKD) (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 19: Se desarrollan actividades de aprendizaje en equipos de trabajo colaborativo, caracterizados por la ayuda y el aprendizaje entre iguales, así como la implicación de los miembros del equipo.		
0-1-2	3	4-5
En la actividad aportada no se mencionan situaciones de trabajo ni tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En la actividad aportada se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de la actividad aportada se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esa actividad y el propio trabajo en grupo son evaluados.

0-1-2	3	4-5
En la actividad aportada no se mencionan situaciones de trabajo ni tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En la actividad aportada se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de la actividad aportada se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esa actividad y el propio trabajo en grupo son evaluados.

Indicador 20: Los requerimientos de las actividades de aprendizaje llevan al alumnado a autorregular el propio proceso de aprendizaje, a la autonomía, a aprender a aprender.

0-1-2	3	4-5
El proceso está delimitado, sin dejar margen alguno a la autonomía. No se describen oportunidades para el análisis crítico del proceso, para la autoevaluación...	En ocasiones, el alumnado tiene que organizarse para concretar y desarrollar las tareas de la actividad aportada. No hay oportunidades específicas para hacer autocritica.	Hay margen para decidir procedimientos o temáticas, para diseñar procesos, y para revisarlos críticamente.

Indicador 21: Las actividades de aprendizaje se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la materia.

0-1-2	3	4-5
Las tareas de la actividad aportada no se delimitan con claridad. Y en su caso, no remiten a las competencias que tiene planteadas la materia.	Aunque los resultados de aprendizaje no parecen muy definidos, se aprecia cierta coherencia entre las competencias de la materia y las tareas de la actividad aportada.	Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas de la actividad aportada y los resultados de aprendizaje explícitamente formulados.

Indicador 22: Las actividades de aprendizaje-muestran un planteamiento metodológico de tipo activo.

0-1-2	3	4-5
El desempeño discente parece ceñirse a la recepción de información y a su estudio personal.	La toma de apuntes y su estudio se completa con algunos ejercicios y tareas complementarias, prácticas, algún informe...	En la actividad aportada, el alumnado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información, análisis y razonamiento crítico.

Indicador 23: El profesorado plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, ofrece retro-alimentación.

0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñido a la tarea expositiva. No se aprecia una labor tutorial activa.	En el desempeño docente se incluyen actividades que complementan las exposiciones.	En la actividad aportada se aprecia un desempeño docente orientado claramente a la facilitación de los aprendizajes. Se aprecia una labor tutorial activa.

Indicador 24: En el desarrollo de la materia se integran la teoría y la práctica.

0-1-2	3	4-5
La dimensión práctica parece irrelevante, o se presenta separada y desintegrada de la teórica.	Las sesiones prácticas complementan las presentaciones de las sesiones teóricas.	Práctica y teoría se alternan, se complementan, se remiten de forma recíproca. Las sesiones prácticas tienen una presencia relevante.

Criterio: Evaluación coherente, continuada y formativa (Peso del criterio 10 sobre 25)

Indicador 25: Se evalúa en base a criterios claros, establecidos de antemano y comunicados detalladamente al alumnado, orientando el proceso de aprendizaje.

0-1-2	3	4-5
No parece comunicarse al alumnado información precisa acerca de los criterios de evaluación.	Se presentan los criterios generales de evaluación. Se remite a las breves indicaciones contenidas en la Guía para el Alumnado.	Los criterios están escritos y se presentan detalladamente al alumnado.

Indicador 26: Una parte importante de la evaluación se desarrolla a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a tiempo de realizar ajustes y mejoras.

0-1-2	3	4-5
Toda o casi toda la evaluación (entregables, exámenes) parece situarse en el tramo final o una vez concluido el desarrollo de la materia.	Se hacen algunas entregas a lo largo del desarrollo de la materia. Algunas tareas son tomadas en consideración al evaluar la materia.	Las tareas sometidas a evaluación, los entregables, las prácticas... se realizan y se corrigen a lo largo del desarrollo de la materia.

Indicador 27: El alumnado recibe información detallada, pertinente y a tiempo acerca de la calidad de sus producciones académicas, con indicaciones de mejora.

0-1-2	3	4-5
No se menciona ni se describe específicamente la retroalimentación. Lo que se describe, se aproxima al procedimiento "publicar resultados y atender reclamaciones".	Alguna actividad se devuelve corregida. Se comentan, en general, las principales dificultades y carencias detectadas en los entregables revisados.	El relato de la comunicación de resultados incluye situaciones de retroalimentación, con propuestas e indicaciones de mejora específicas y personalizadas.

Indicador 28: Se aprecia coherencia entre competencias, metodología, actividades, y evaluación.

0-1-2	3	4-5
Los criterios de evaluación de las actividades no parecen tener una clara relación ni con las competencias ni con la metodología.	No todos los elementos están alineados.	Se explicita la correspondencia entre competencias, metodología, actividades y criterios de evaluación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)

Indicador 29: puntuación de la Dimensión "Metodología Docente" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

Indicador 30: puntuación de la Dimensión "Desarrollo de la docencia" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

Indicador 31: puntuación de la Dimensión "Interacción con el alumnado" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

Indicador 32: puntuación de la Dimensión "Evaluación de aprendizajes" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

DIMENSIÓN 2.- Resultados

Objeto de la Dimensión 2: Valorar los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

2.1. Tasas de éxito (Peso del criterio 10 de 20):

La evaluación de las tasas de éxito se obtiene como la media aritmética de las puntuaciones de cada grupo-asignatura. No obstante, no todos los grupos-asignaturas serán objeto de puntuación:

1. Se valoran solo los grupos-asignatura donde el profesorado haya impartido al menos el 75% de los créditos de la asignatura.
2. En caso de no existir ninguno con al menos el 75%, se tendrá en cuenta el grupo-asignatura con más créditos impartidos. Si hubiera más de un grupo-asignatura con el mismo porcentaje de créditos, se considerarán todos ellos.

El análisis se realizará por curso académico. La **puntuación otorgada a cada grupo-asignatura (Pga)**, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} Pga &= 0 && \text{si } vp \text{ es menor de 50} \\ Pga &= 1/3 * (vp - 50) * fda && \text{si } 50 \leq vp \leq 80 \\ Pga &= 10 && \text{si } vp \text{ es mayor de 80} \end{aligned}$$

donde **vp** es el **valor porcentual de la tasa de éxito del grupo-asignatura** y **fda, factor de dificultad de la asignatura**, toma el valor 1,10 si al menos el 50% del alumnado considera la asignatura como "muy difícil" o "difícil" y el valor 1 en caso contrario.

2.2. Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:

La evaluación de los resultados de la opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado se logra ponderando la calificación del ítem 25 del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, por el porcentaje de encuestas realizadas.

Criterio: Satisfacción del alumnado (Peso del criterio 10/20)					
Indicador: Puntuación en el ítem 25 de la encuesta de opinión al alumnado según el porcentaje de encuestas realizadas.					
0 puntos	2 puntos* fpe	4 puntos* fpe	6 puntos* fpe	8 puntos* fpe	10 puntos* fpe
Item 25 ≤ 2,5	2,5 < Item 25 ≤ 2,7	2,7 < Item 25 ≤ 3	3 ≤ Item 25 ≤ 3,5	3,5 < Item 25 ≤ 4,0	Item 25 > 4,0

Donde el valor del **ítem 25 (En general, pienso que es un buen profesor o profesora)** del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, se calcula como la media del ítem 25 de todas las situaciones docentes encuestadas en el periodo de evaluación y **fpe, factor de ponderación de las encuestas**, que pondera por el valor **pe, porcentaje de situaciones docentes encuestadas sobre las que se consideran objeto de encuesta**, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} fpe &= 0 && \text{si } pe \text{ es menor que 0,5 (menos del 50\%)} \\ fpe &= 0,5 + (pe - 0,5) * 2 && \text{si } pe \text{ está entre [0,5-0,75] ambos incluidos} \\ fpe &= 1 && \text{si } pe \text{ es mayor de 0,75} \end{aligned}$$

DIMENSIÓN 3.- Desarrollo profesional docente

Objeto de la dimensión 3: Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

En la Dimensión 3, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos. A continuación, se detallan los criterios de esta dimensión:

3.1 Liderazgo docente

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
Responsables y miembros de entidades o comisiones, coordinadores, y todos aquellos cargos académicos ligados al liderazgo docente, en la UPV/EHU ¹ .	<u>Dirección/Coordinación:</u> 2 puntos por acción y año. <u>Colaboración:</u> 1 punto por acción y año.
Coordinador/a de asignatura ² .	1 punto por año y asignatura.
Otras acciones relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Enseñanza Superior.	0,5 puntos por acción y año.

3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

La puntuación de esta subdimensión se obtiene de **forma automática** sumando los créditos reconocidos al profesorado en GAUR en el periodo objeto de evaluación por trabajos de supervisión de alumnas y alumnos y se puntúa conforme a la siguiente tabla.

Criterio: Fomento de la autonomía del alumnado(Máximo 10 puntos)					
Indicador: créditos reconocidos en GAUR.					
0 puntos	2 puntos	4 puntos	6 puntos	8 puntos	10 puntos
Crd=0	0<Crd<2	2≤Crd<5	5≤Crd<7	7≤Crd<10	Crd≥10

En este apartado se consideran:

- Tesis Doctorales dirigidas
- Proyectos Fin de Carrera/Grado/Máster
- Practicum
- Prácticas voluntarias

No se tendrán en cuenta:

- Títulos propios
- Másteres no oficiales

¹ Se considerarán, entre otras, las comisiones de ordenación académica, comisiones de calidad, de igualdad, de euskara, de prácticas y coordinadores de título/modulo/curso.

² En las coordinaciones de asignaturas únicamente se tendrán en cuenta aquellas coordinaciones que involucren a más de un centro y/o al menos tres profesores/as.

3.3 Formación

3.3.1 Formación recibida

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.1.1. Desarrollo Curricular de los grados.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.2. Mejora de la planificación docente.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.3. Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.1.4. TICs aplicadas a la Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.5. Plurilingüismo	
"Terminología Sareak Ehunduz"	<p>Curso entero "Terminología Sareak Ehunduz" (incluye los tres niveles). 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer nivel "Materialen hizkuntza kalitatearen hobekuntza" 0,25 puntos. • Segundo nivel "Terminoenglosario". 1 punto • Tercer nivel "Hiztegi terminologikoa". 0,75 puntos
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos).
Otros cursos.	0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.1.6. Otra formación relacionada con la docencia.	0,5 puntos por 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.3.2 Formación impartida

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.2.1. Desarrollo Curricular de los grados.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.2. Mejora de la planificación docente.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.3. Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.2.4. TICs aplicadas a la Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.5. Plurilingüismo.	
Terminología Sareak Ehunduz (TSE).	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas.
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos).
Otros cursos.	0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.2.6. Otro tipo de formación impartida relacionada con la docencia.	<p>0,5 puntos si se imparte el mismo curso repetido, hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>1 punto si los cursos que se imparten son diferentes.</p>

3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior

3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
Participación en Proyectos de Innovación Educativa, Campus Bizia Lab, Justizia Soziala-Lab.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por año acreditado si la financiación es de la UPV/EHU. • 2,5 puntos por año acreditado si la financiación es externa. • Participación: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año acreditado si la financiación es de la UPV/EHU. • 1,5 puntos por año acreditado si la financiación es externa.
Comunicaciones presentadas en Congresos de Innovación Educativa.	1 punto por comunicación.

3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior (Se excluyen las actas de congresos).

Publicación	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
Artículo en revista indexada.	Hasta 2 puntos por artículo.
Artículo en revista no indexada.	Hasta 1 punto por artículo.
Libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 5 puntos por libro.
Libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 2,5 puntos por libro.
Capítulo de libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 1 punto por capítulo.
Capítulo de libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 0,5 puntos por capítulo.
Material docente en abierto destinado al autoaprendizaje.	Hasta 2 puntos por publicación.

3.5 Proyección

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
Estancias semanales para impartir docencia.	1 punto por semana, hasta un máximo de 3.
Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, actividades prácticas, etc.).	Hasta 3 puntos.
Premios individuales o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento.	Hasta 3 puntos.
Conferencias puntuales relacionadas con la docencia.	Hasta 0,5 puntos cada una.
Colaboración en actividades de orientación universitaria, y otro tipo de colaboraciones.	Hasta 0,5 puntos por año.
Otros trabajos dirigidos o supervisados en enseñanzas universitarias oficiales.	Hasta 10 puntos según créditos impartidos.

